

PARRAL, 04 AGO. 2017

DECRETO EXENTO N° 49961

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 4 de fecha 03 de enero del año 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) Plan de capacitación y autocuidado, y nómina de funcionarios de CECOSF Buenos Aires, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a los funcionarios del CECOSF Buenos Aires, establecimiento, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral, que se individualizan en nomina adjunta, para asistir a Capacitación y Autocuidado, a realizarse el día 04 de agosto del año en curso, en Complejo Turístico Talquita de , comuna de Parral.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Darwin Maureira Tapia
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

IDH/JAO/ld
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar